



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de junio de 2000

Exptes. Nros. 8057/99 – 8231/00 y 8040/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 149/00

VISTO:

El pedido interpuesto por diversos alumnos de esta Unidad Académica mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agregan y los respectivos informes de las Comisiones de Carreras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 21/6/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas y a los alumnos que en cada caso se indica, hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio del presente año:

Alumno	L.U.	Asignatura
CORIA, Silvia Ester	207.154	Análisis Matemático II
SORIA, Cynthia Pamela de los Angeles	202.858	Probabilidades y Estadística
DUARTE, Gustavo Armando	43.017	Análisis de Sistemas II

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROY
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




MSC. LICIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas